

**SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR**

*Ref: demanda de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio  
Dte. MARIA ELENA AMARIS MORA  
Ddo. JORGE ENRIQUE CARO Y PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS  
Rad. 2020-00070-00*

Informe Secretarial

Al Despacho el Proceso de Pertenencia de la referencia, en el cual el apoderado del actor, aporta l Espectador, de fecha 7 de febrero de 2021 y publicación y tres (3) fotografías donde se observa la valla instalada, donde consta la publicación del Emplazamiento ordenado mediante auto de fecha 27 de enero de 2021; igualmente le informo que se encuentra surtida la inclusión directa en el registro nacional de personas emplazadas.

Provea Usted  
Zambrano Bolívar, julio 15 de 2021



**HERNANDO BARRIOS ARRIETA**  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021).**

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que efectivamente la parte demandada, señor JORGE ENRIQUE CARO Y PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS, fueron emplazadas tal como lo establece el artículo 108 del C.G.P., dando así cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de calenda 27 de enero de 2021. Por otro lado, la inclusión directa en el registro nacional de personas emplazadas se encuentra surtida. Huelga acotar que a la fecha el extremo pasivo del proceso de la referencia no se ha notificado de la presente acción a pesar de todos los intentos realizados por este Juzgado, de tal suerte que habrá lugar a designar curador ad litem.

Así las cosas, y en aras de proteger los derechos constitucionales del señor JORGE ENRIQUE CARO Y PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS, désignese como curador ad-litem para el presente asunto al Dr. CÉSAR ALBERTO BOLÍVAR HERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.079.187 de Cartagena Bolívar, y T. P. No.149.906 del C. S de la J., quien podrá ser ubicado en la Carrera 17 No. 5 A-05, Barrio Pumarejo, Zambrano Bolívar, Celular: 3145546417, Email: cesarbolivarhernandez@hotmail.com. Comuníquesele la designación

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FABIAN ENRIQUE COTES MOZO**  
JUEZ

Firmado Por:

**FABIAN ENRIQUE COTES MOZO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ZAMBRANO-BOLIVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1960abbac0c7920b72ee7fcd2a789600768cbc6726028a3d423cd0283e3b3f1e**

Documento generado en 15/07/2021 06:26:37 PM